

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 877-01 que crea e integra la Comisión Organizadora de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 877-01

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana ha sido seleccionada como Nación sede de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a efectuarse en el venidero año 2002.

CONSIDERANDO: Que con motivo de ese trascendental acontecimiento concurrirán en el territorio nacional, entre otros distinguidos dignatarios de países hermanos, el Rey de España y Jefes de Estado y de Gobierno de toda Iberoamérica.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de que se trata de un evento de vastas repercusiones nacionales e internacionales que compromete la responsabilidad del Estado Dominicano en múltiples aspectos y sentidos, es prudente adoptar oportunamente las providencias necesarias para que su organización y desarrollo resulten exitosos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la Comisión Organizadora de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

ARTICULO 2.- La referida comisión estará integrada por los siguientes señores: Doctor Hugo Tolentino Dipp, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

quien la presidirá; Embajador Carlos J. Guzmán, Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Ejecutivo, miembro; Licenciado Luis González Fabra, Director de Prensa e Información de la Presidencia de la República, miembro; Faruk Miguel, Asistente de Seguridad del Presidente de la República, miembro; y Embajador Jesús María Hernández, Coordinador Nacional de Cumbres Internacionales, miembro.

ARTICULO 3.- La licenciada Ada Florentino Llinás, queda designada Coordinadora Ejecutiva de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 878-01 que nombra al señor Marcos Céspedes, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia de la República, y modifica el Decreto No. 1002-00 en cuanto se refiere al Dr. Ariel Rodríguez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 878-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 1002-00, de fecha 18 de octubre del 2000, en lo que se refiere al Dr. Ariel Rodríguez.

ARTICULO 2.- El señor Marcos Céspedes, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, en sustitución del Dr. Ariel Rodríguez.